



HECHOS RELEVANTES
(al 30 junio de 2020)

1) Con fecha 6 de febrero de 2020, la Sociedad efectuó una emisión en el mercado local de bonos Serie B ("los Bonos Serie B"), con cargo a la Línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 983, de fecha 26 de noviembre de 2019, por un total de UF 2.000.000 (dos millones de Unidades de Fomento), con vencimiento el 16 de enero de 2030. La tasa de interés efectiva de colocación de los Bonos Serie B fue 3,3% anual y la misma contó con una sobredemanda de 2,75 veces el monto colocado. Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie B se destinarán al refinanciamiento de pasivos de la Sociedad y de sus filiales, así como a sufragar gastos asociados a la emisión.

Actuó como agente colocador Santander Corredores de Bolsa Limitada.

2) En sesión de Directorio celebrada el día 14 de abril de 2020, se acordó, por unanimidad, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebró el día 30 de abril de 2020, la distribución de la utilidad del ejercicio 2019, absorbiendo el dividendo provisorio pagado en noviembre de 2019 y pagando un dividendo de US\$0,00135 por acción, lo que significa la cifra total de US\$9.328.270,37, equivalente al 35% de la utilidad del 2019, a pagarse a contar del día 7 de mayo de 2020, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da el derecho a él, esto es al quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046.-

3) Con fecha 30 de abril, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
2. Se acordó distribuir la utilidad del ejercicio 2019, absorbiendo el dividendo provisorio pagado en noviembre de 2019 y pagando un dividendo a contar del día 7 de mayo de 2020 de US\$0,00135 por acción, lo que significa la cifra total de US\$9.328.270,37, equivalente al 35% de la utilidad del ejercicio 2019 y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.
3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2020 a los señores PricewaterhouseCoopers.
4. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2020, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
5. Se acordó fijar a los miembros que integrarán el Comité de Directores una remuneración y un presupuesto igual a los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
6. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2020, en el diario El Mercurio de Valparaíso.